

Chunchi, 28 de abril del 2011

Sr.
Rolando Norberto Tamayo Urefia,
Presente.-

Estimado Señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido en la Junta General de socios o Accionistas, celebrada el 25 de abril del 2011, para que desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía "SAN NICOLAS EXPRENICO S.A.", por un período de 1 año, de conformidad con el Art. 32, 33 del Estatuto Jurídico de la compañía, y las demás funciones señaladas en la ley y en el estatuto.

La compañía "San Nicolás Exprenico S.A.", se constituyo mediante escritura pública de abril 25 del año 2011, otorgada ante el Notario Público primero del cantón Alausí, doctor César Montes Espinoza, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de junio del 2011, bajo el número 1.

Atentamente

Xavier Aguirre
Fausto Xavier Aguirre Arellano,
Nro. C.I. 060232521-9
Chunchi, a 25 de abril del 2011
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Avda. 4 de Julio s/n.

ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente

R. Tamayo Urefia
Rolando Norberto Tamayo Urefia
Nro. C.I. 060146705-3.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Chunchi -Avda. 4 de Julio s/n.



✓

En el ca
En el ca
Circular notary stamp of Notaria Primera Alausí Ecuador, partially overlapping the text.



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



Alausí, provincia de Chimborazo, hoy día Viernes diez de junio del año dos mil once,

ante mí Doctor César Montes Espinoza Notario Público Primero de este Cantón, comparecen:

los señores FAUSTO XAVIER AGUIRRE ARELLANO, c.e. 060232521-9; y, el señor

ROLANDO NOBERTO TAMAYO UREÑA, c.e. 060146705-3; quien(es) declara(n) ser

ecuatoriano(s); mayor(es), casados; domiciliados en el cantón Chunchi y de tránsito por esta

localidad, provincia de Chimborazo; y, con capacidad legal para contratar y obligarse; con

libertad y pleno conocimiento de la naturaleza, objeto y resultados de la presente diligencia;

comparece(n) con el propósito de reconocer su(s) firma(s) y rúbrica(s), constante(s) en el

documento que antecede, cuyo contenido se le da lectura en alta voz; al efecto, previas las

formalidades de ley, advertido(s) de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y

puesta(s) que le(s) fue(ron) a la vista la(s) firma(s) y rúbrica(s) constante(s) en el documento

que antecede, la reconoce(n) como suya(s) propia(s) y manifiesta(n) que las utiliza(n) en sus

actos públicos y privados.- Termina la presente diligencia firmando **bajo su estricta**

responsabilidad, en unidad de acto el suscrito Notario.- **DOY FE.-**

R. Tamayo U.

Xavier Aguirre

César Montes Espinoza

Dr. César Montes Espinoza
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON ALAUSI



EMUN---

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI

chi. 10 de Junio del 2.011.-

CERTIFICO: Que en la presente fecha queda inscrito el
NOMBAMIENTO que antecede, bajo el número SIETE (7) del
Registro de Nombramientos y anotado en el Repertorio con el
número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455).-


Registrador de la Propiedad

